



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 11 AGO. 2015

ACTA Nº 64
RESOL. 8
Exp. 2015-25-1-003173

B
maf

VISTO: Las presentes actuaciones por las que la Sociedad de Educación Matemática Uruguay (SEMUR) informa que los días 21, 22 y 23 de setiembre del corriente, se realizará en las instalaciones de la Escuela Superior de Informática (ESI-Buceo) del Consejo de Educación Técnico Profesional, el 5° Congreso Uruguayo de Educación Matemática "CUREM-5" y solicita el auspicio del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: Que el objetivo del encuentro es proporcionar nuevos conocimientos que contribuyan a mejorar la calidad educativa y pedagógica, así como difundir enseñanzas específicas relacionadas con la asignatura;

CONSIDERANDO: Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa señala que, acciones como la programada favorecen el intercambio de ideas y experiencias, por lo que sugiere acceder al auspicio solicitado;

ATENTO: A lo expuesto,

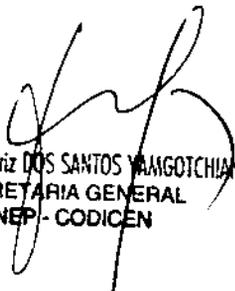
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
RESUELVE:**

1) Declarar de interés la realización del 5° Congreso Uruguayo de Educación Matemática "CUREM-5", que promueve la Sociedad de Educación Matemática Uruguay (SEMUR), a realizarse en las instalaciones de la Escuela Superior de

Informática (ESI-Buceo) del Consejo de Educación Técnico Profesional, los días 21, 22 y 23 de setiembre del corriente.

2) Dese la más amplia difusión a través de la Secretaría de Relaciones Públicas.

Comuníquese a la Sociedad de Educación Matemática Uruguay (SEMUR), Dirección Sectorial de Planificación Educativa, Secretaría de Relaciones Públicas y a los responsables de la página Web del Organismo. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Presidente a.i.
CODICEN
Prof. *Néstor Pereira Castilla*
CONSEJERO
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.